

# Se embotellan derechos en La Gomera

ANTONIO MACHADO CARRILLO

La Gomera es una isla recoleta, original y hermosa, a cuyos encantos es difícil permanecer inmune. Es muy fácil tomarle cariño, y por ese mismo cariño los asuntos de la isla vecina no me son del todo ajenos. Ayer recibí una llamada de Ángeles Rodríguez Mora, representante de la Plataforma para la Defensa del Agua de Taguluche. Con voz educada, y no exenta de resignación, me fue desgranando una serie de sucesos con legítima preocupación. Según me cuenta, las autoridades de Valle Gran Rey quieren hacer una planta embotelladora para aprovechar los manantiales de agua que usan 116 vecinos de Taguluche para regar sus tierras, desde tiempo inmemorial. Conozco el risco donde se encuentran dichos manantiales y me consta que están dentro de un espacio natural protegido.

La planta embotelladora se está construyendo fuera del espacio protegido -que es monumento natural- pero los manantiales sí que están dentro. Le comenté que los monumentos naturales son "áreas de sensibilidad ecológica", y que ello implica que se tenga que realizar un estudio de impacto ecológico antes de emprender cualquier obra que los afecte, como sería el supuesto de captar las aguas que ahora discurren libremente. La autorización de captar agua sin declaración de impacto ecológico sería nula de pleno derecho. Así le expliqué, pero doña Ángeles ya lo sabía y, de hecho, comprobé que estaba muy instruida sobre la legislación vigente y las supuestas garantías públicas que se arbitran.

Me informa que ya en abril de 1998 se alarmaron ante tal iniciativa pero visto el poco eco de sus reclamaciones como regantes afectados, unas 98 personas se asociaron luego, en 1999, para constituir la Plataforma para la Defensa del Agua de Taguluche. Y han tocado en muchas ventanillas.

Siempre recordaré la magnífica obra de García Enterría la "Lucha contra las inmunidades del poder", que inspiró nuestra Constitución. Porque se trata, para empezar, de una lucha para ser oídos. Pues el problema estriba en que la Administración no contesta o se hace la sorda.

Don Gumersindo Urquiza, director general de Aguas, les dijo en su momento (abril de 1998) que tenía mucho interés en la obra, al margen de que hoy se sabe que estas aguas están contaminadas bacteriológicamente. Requerido el Consejo Insular de Aguas, no responde; el Cabildo Insular, tampoco, lo mismo que el Patronato de Espacios Naturales Protegidos de la isla. Estas tres entidades las preside la misma persona: don Casimiro Curbelo. La Dirección General de Aguas sigue sin contestar y dicen que dice el señor fiscal, que ese asunto no le incumbe.

No quiero entrar de momento en si se van o no a atropellar los derechos de unos vecinos o a dañar irreversiblemente los valores ecológicos de unos manantiales protegidos. Pero, ¿por qué no se contesta a unos ciudadanos que ven amenazado el uso tradicional de un recurso esencial? ¿Por qué no se pronuncian quienes tienen que tutelar unos valores naturales cuyo interés general ha sido confirmado por el Parlamento de Canarias al declararlo espacio protegido? ¿Por qué callan nuestras instituciones? ¿En qué clase de Estado de Derecho estamos?

Cuando la Dictadura, los viejos caciques ejercían el "derecho" de pernada y explotaban al peón a plena luz del sol: la cosa estaba clara. Ahora, con la democracia, parece que hay una nueva clase de caciques que, simplemente callan, o son capaces de embotellar los derechos ciudadanos. Por favor, díganme que estoy equivocado.